



INFORME FINAL DE AUDITORÍA PRACTICADA A LA COORDINACIÓN DE ZONA 15 SECTOR HIDALGO Y LIBERTAD, CON SEDE EN GUADALAJARA, JALISCO.

I. Antecedentes:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, otorgadas por el Reglamento Interno en su Capítulo XI Artículo No. 38, y en cumplimiento a la orden de Auditoría Número **ACI/006-2019** según **OFICIO INEEJAD/C.I./099/2019** y **OFICIO INEEJAD/CI/102/2019** de fecha 21 y 28 de octubre de 2019, se procedió a efectuar trabajos de la Auditoría ordenada.

II. Periodo de revisión:

La auditoría se ordena por el periodo del ejercicio del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 para la revisión de funciones y desempeño del personal, los procedimientos de registro, acreditación y certificación, material educativo, entrega, recepción y comprobación de módulos de MEVyT.

III. Objetivo:

Comprobar que los recursos materiales y humanos asignados, hayan sido utilizados de forma adecuada y eficiente y que la operación y administración de la Coordinación de zona en cuestión, funcione correctamente según la normatividad aplicable.

IV. Alcance de la Revisión:

Se verificó la documentación y registro de las operaciones, así como el desarrollo de procesos que se llevan a cabo en la Coordinación de zona, sobre el periodo de revisión programado y se sujetó a los siguientes puntos:

Rubros auditados: Proceso de Acreditación y Certificación, Proceso de Suministro y existencias de material educativo, operación de Plazas comunitarias, desempeño del personal.

V. Procedimientos de auditoría:

El trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen:

Procedimiento: Revisión de las etapas o fases sucesivas que integran cada uno de los procesos seleccionados. Técnicas de auditoría aplicadas: Técnica de estudio general, análisis, observación, inspección, cálculo aritmético, confirmación y demás aplicables.



VI. Resultados del trabajo desarrollado:

Derivado de la auditoría practicada a los rubros mencionados en el apartado IV y como resultado de la información y documentación proporcionada por el personal de la Coordinación de zona, en el siguiente cuadro se muestran los **hallazgos iniciales**:

Rubro Revisado	Resultado
1.- Módulos no vinculados a los educandos y no devueltos a la Coordinación de zona	<u>No Favorable.</u> En reunión de balance operativo del mes de mayo, el personal de esta Dirección de Contraloría detectó que en la Coordinación de zona se encontraban 595 módulos no vinculados a educandos y en poder de los técnicos docentes, por lo que se solicitó la inmediata devolución de los mismos a la Coordinación de zona. Al inicio de la auditoría, octubre de 2019, se identificaron aún, 79 módulos no devueltos a la Coordinación de zona
2.- Comprobación de módulos de material educativo	<u>No Favorable.</u> En la revisión del procedimiento de comprobación de entrega de módulos vinculados a los educandos, se identificaron 83 módulos pendientes de comprobar de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
3.- Comprobación de entrega de certificados	<u>No Favorable.</u> Se identificaron 267 certificados con retraso en su entrega al educando, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.
4.- Expedientes de educandos que concluyeron nivel y está pendiente el trámite de su certificado	<u>No Favorable.</u> Se identificaron 95 expedientes de educandos que concluyeron nivel, de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, con retraso en el trámite de su certificado,
5.- Aplicación de exámenes	<u>No Favorable.</u> Se revisó el proceso de aplicación de exámenes de los meses de marzo y julio de 2019, en donde se detectaron irregularidades en relación al cumplimiento de la normatividad establecida. (El detalle se encuentra en las cédulas anexas)

En seguimiento a los hallazgos iniciales, se envía Oficio INEEJAD CI/008/2020 de fecha 20 de febrero del año en curso, para la solicitud de solventación de los rubros con resultado No favorable que se muestran en el cuadro anterior. La Coordinadora de zona, envía Oficio INEEJAD/105/CZ15/2020 de fecha 12 de marzo del mismo, para dar respuesta a dicha solicitud. Se procede al análisis de la información recibida.

Con fecha 10 de marzo del 2020, como parte de los trabajos de la auditoría, se solicitó a todo el personal adscrito a la Coordinación de zona para asistir a una capacitación y actualización en relación al Proceso de Aplicación de Exámenes, por parte del Lic. Raúl Torres Martínez, Director de Contraloría Interna y la Lic. Carmen Vaca Garabito, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera.

Una vez revisada la información proporcionada como parte de la solventación de observaciones preliminares, se lleva a cabo reunión de trabajo por parte de la Lic. Betbirai González Cajides, el Lic. Salvador Navarro, Coordinador Regional y la Lic. Carmen Vaca Garabito, para revisar la información proporcionada y la documentación soporte faltante para la solventación de observaciones, estableciendo los documentos específicos y las acciones de mejora que se deberían implementar en la Coordinación de zona.

La Coordinadora de zona informa vía telefónica que, con motivos de las restricciones en cuanto a los días de aislamiento, la asistencia irregular del personal y los horarios, derivado de la Pandemia del COVID-19, no ha sido posible proporcionar la información solicitada.

Por lo anterior y con motivo de dar cumplimiento al Programa de Trabajo de esta Dirección de Contraloría, se exponen los **Resultados finales**, obtenidos en la revisión de la información proporcionada para la solventación:

Rubro Revisado	Resultado
1.- Módulos no vinculados a los educandos y no devueltos a la Coordinación de zona	No Solventado. Al término del plazo para la devolución de los módulos (27 de noviembre de 2019), arrojó un total de 48 módulos pendientes.
2.- Comprobación de módulos de material educativo	No Solventado. La información de los módulos pendientes por comprobar proporcionada para la solventación, no coincide con los datos de la información que se recabó al inicio de la auditoria, no se adjunta documentación soporte y en total refleja, 291 módulos pendientes por comprobar.
3.- Comprobación de entrega de certificados	No Solventado. No hubo avance durante el desarrollo de la auditoria y hasta el proceso de solventación en relación a este proceso, la documentación proporcionada para la solventación muestra 267 certificados pendientes de comprobar y 80 en proceso de cancelación.
4.- Expedientes de educandos que concluyeron nivel y está pendiente el trámite de su certificado	No Solventado. La documentación proporcionada muestra un avance en este proceso del 34%, ya que refleja 69 expedientes pendientes de trámite.
5.- Aplicación de exámenes	No Solventado. El personal adscrito a la auditoria junto con el personal de la Coordinación de zona, realizaron la revisión de las irregularidades detectadas y se acordaron medidas de control interno para evitar que suceda nuevamente, adicionalmente a la capacitación y actualización de todo el personal de la Coordinación de zona y de los aplicadores de examen para su corrección.

Nota: El detalle de los hallazgos y los resultados obtenidos en la mejora de los procedimientos a la fecha de este informe, así como su fundamentación, se muestra en las cédulas de resultados que se anexan a este Informe.

Conclusiones:

1. En el transcurso de la auditoria se tomaron medidas de control interno inmediatas para la corrección y mejora de los procedimientos en los que el resultado de la revisión fue No Favorable. La Coordinadora de zona, Lic. Betbirai González Cajides, emite oficios dirigidos a todo el personal a su cargo, con las medidas de control interno correspondientes para tal efecto.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



2. Como parte del procedimiento de cierre de auditoría, se informará a la Coordinadora de zona, que no se encontraron faltas administrativas graves, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus Capítulos II y III, sin embargo, se hará énfasis en la importancia de atender las recomendaciones que se plasman en este informe, para la mejora continua y corrección de los procedimientos, así como del seguimiento de las mismas por parte del personal asignado a esta auditoría.
3. Para la verificación de la corrección de los procesos, en seguimiento de esta auditoría, se programa revisión de los mismos, para el mes de marzo de 2021.

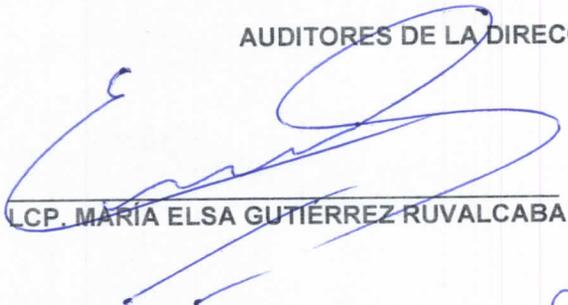
Recomendaciones:

1. Apegarse a la normatividad aplicable y a los procedimientos establecidos.
2. La Coordinadora de zona solicitará a la persona encargada de cada proceso, como una medida de control interno: un informe mensual detallado y cuantificado de la situación que guarda cada uno de los rubros revisados en la auditoría y los demás que se lleven a cabo en su Coordinación de zona, a partir del mes de Marzo de 2021, con el objetivo de evitar retrasos y un mejor desempeño del personal para una mejora continua y se enviará copia al Titular de esta Dirección de Contraloría Interna.

La información y documentación proporcionada para el desarrollo de la presente auditoría, documentación soporte para la solventación de las observaciones preliminares, evidencias y papeles de trabajo, se encuentran en los archivos de esta Dirección de Contraloría Interna.

Personal asignado:

AUDITORES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA


LCP. MARÍA ELSA GUTIÉRREZ RUVALCABA


LCP. GABRIELA VENTURA BECERRA


LA. CARMEN VACA GARABITO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA FINANCIERA

Guadalajara, Jalisco. Octubre de 2020